

Ause.

Oficio:FRS/InjalresoConsejo/07103

**EDITH RIVERA GIL
DIRECTORA GENERAL
INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL
PRESENTE:**

Sirva el presente para convocarle a la **Décima Segunda Sesión, 3ra Ordinaria correspondiente al año 2018**, del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, Organismo público descentralizado por sus siglas INJALRESO, la cual tendrá verificativo el próximo **Martes 26 veintiséis de Junio del año en curso**, a las **12:00 hrs**, en las instalaciones que ocupan la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, cito en el Kilometro 17.5, de la carretera a Zapotlanejo, circunscrito en el municipio de Tonalá, Jalisco, Núcleo Penitenciario "Puente Grande"; para desahogarse el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.
- 5.- Ejercicio del gasto a mayo de 2018.
- 6.- Proyecto mochilas 2018.
- 7.- Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

De lo anterior de conformidad con los numerales 20, 25, 28, fracción III de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; así como los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de la mencionada Ley; así como los artículos 52, 94, 95, 102, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás aplicables.

ATENTAMENTE
Tonalá, Jalisco, 15 de Junio del 2018.

**CARLOS ANTONIO ZAMUDIO GRAVE
FISCAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
DEL ESTADO DE JALISCO.**



Acuse.

Oficio:FRS/InjalresoConsejo/07104

HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.
PRESENTE:

Sirva el presente para convocarle a la **Décima Segunda Sesión, 3ra Ordinaria correspondiente al año 2018**, del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, Organismo público descentralizado por sus siglas INJALRESO, la cual tendrá verificativo el próximo **Martes 26 veintiséis de Junio del año en curso**, a las **12:00 hrs**, en las instalaciones que ocupan la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, cito en el Kilometro 17.5, de la carretera a Zapotlanejo, circunscrito en el municipio de Tonalá, Jalisco, Núcleo Penitenciario "Puente Grande"; para desahogarse el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.
- 5.- Ejercicio del gasto a mayo de 2018.
- 6.- Proyecto mochilas 2018.
- 7.- Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

De lo anterior de conformidad con los numerales 20, 25, 28, fracción III de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; así como los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de la mencionada Ley; así como los artículos 52, 94, 95, 102, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás aplicables.

ATENTAMENTE
Tonalá, Jalisco, 15 de Junio del 2018.

CARLOS ANTONIO ZAMUDIO GRAVE
FISCAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
DEL ESTADO DE JALISCO.



WH/STCA

2018 JUN 18 PM 7:18

RECEBIDO

002910

alvaro

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Awj

Oficio:FRS/InjalresoConsejo/07106

**RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ /
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:**

**PARA: SALVADOR LÓPEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE.**

Sirva el presente para convocarle a la **Décima Segunda Sesión, 3ra Ordinaria correspondiente al año 2018**, del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, Organismo público descentralizado por sus siglas INJALRESO, la cual tendrá verificativo el próximo **Martes 26 veintiséis de Junio del año en curso**, a las **12:00 hrs**, en las instalaciones que ocupan la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, cito en el Kilometro 17.5, de la carretera a Zapotlanejo, circunscrito en el municipio de Tonalá, Jalisco, Núcleo Penitenciario "Puente Grande"; para desahogarse el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.
- 5.- Ejercicio del gasto a mayo de 2018.
- 6.- Proyecto mochilas 2018.
- 7.- Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

De lo anterior de conformidad con los numerales 20, 25, 28, fracción III de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; así como los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de la mencionada Ley; así como los artículos 52, 94, 95, 102, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás aplicables.

ATENTAMENTE

Tonalá, Jalisco, 15 de Junio del 2018.

**CARLOS ANTONIO ZAMUDIO GRAVE
FISCAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
DEL ESTADO DE JALISCO.**

WF/STCA



Fiscalía
General del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
14:38 hrs
18 JUN. 2018
**RECIBIDO
DESPECHO**

Ause

Oficio:FRS/InjalresoConsejo/07107

**JUAN JOSÉ MEJÍA ATILANO
REPRESENTANTE DEL MIEMBRO
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA INJALRESO / FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL.
PRESENTE:**

Sirva el presente para convocarle a la **Décima Segunda Sesión, 3ra Ordinaria correspondiente al año 2018**, del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, Organismo público descentralizado por sus siglas INJALRESO, la cual tendrá verificativo el próximo **Martes 26 veintiséis de Junio del año en curso**, a las **12:00 hrs**, en las instalaciones que ocupan la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, cito en el Kilometro 17.5, de la carretera a Zapotlanejo, circunscrito en el municipio de Tonalá, Jalisco, Núcleo Penitenciario "Puente Grande"; para desahogarse el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.
- 5.- Ejercicio del gasto a mayo de 2018.
- 6.- Proyecto mochilas 2018.
- 7.- Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

De lo anterior de conformidad con los numerales 20, 25, 28, fracción III de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; así como los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de la mencionada Ley; así como los artículos 52, 94, 95, 102, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás aplicables.

ATENTAMENTE
Tonalá, Jalisco, 15 de Junio del 2018.

**CARLOS ANTONIO ZAMUDIO GRAVE
FISCAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
DEL ESTADO DE JALISCO.**



CON ANEXO
 FISCALIA DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
 18 JUN 2018
 RECIBIDO

WH/STCA

ACUSE.

Oficio:FRS/InjalresoConsejo/07105

JOSÉ PALACIOS JIMÉNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PRESENTE:

Sirva el presente para convocarle a la **Décima Segunda Sesión, 3ra Ordinaria correspondiente al año 2018**, del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, Organismo público descentralizado por sus siglas INJALRESO, la cual tendrá verificativo el próximo **Martes 26 veintiséis de Junio del año en curso**, a las **12:00 hrs**, en las instalaciones que ocupan la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, cito en el Kilometro 17.5, de la carretera a Zapotlanejo, circunscrito en el municipio de Tonalá, Jalisco, Núcleo Penitenciario "Puente Grande"; para desahogarse el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.
- 5.- Ejercicio del gasto a mayo de 2018.
- 6.- Proyecto mochilas 2018.
- 7.- Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

De lo anterior de conformidad con los numerales 20, 25, 28, fracción III de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; así como los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de la mencionada Ley; así como los artículos 52, 94, 95, 102, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás aplicables.

ATENTAMENTE

Tonalá, Jalisco, 15 de Junio del 2018

CARLOS ANTONIO ZAMUDIO GRAVE
FISCAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
DEL ESTADO DE JALISCO.



SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO
RECIBI
11:40
18 JUN 2018
TERE PULIDO
SECRETARIO

clanexo

WH/STCA



INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL
-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN-
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN 12; 3RA DEL - 2018

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN – TERCERA ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

26 DE JUNIO DEL 2018 12:00 Hrs.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 26 de ~~Febrero~~ del año 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio de la sala de juntas de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado, cito en el Kilometro 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Jalisco, dentro del complejo Penitenciario de Puente Grande, en el municipio de Tonalá, Jalisco, y estando reunidos los integrantes del Consejo de Administración del Organismo denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), que adelante se señalan, se dió inicio a la **Décima Segunda Sesión, Tercera Ordinaria correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho**, siendo esta presidida por el **Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración**. En ese orden de ideas, la Maestra Wendy Haro, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, levanta la siguiente lista de asistencia:-----

Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, Presidente Suplente, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; **Licenciado Samuel Iván Cárdenas Torres, Consejero Suplente**, en representación del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **Licenciado Juan José Mejía Atilano, Consejero Suplente**, en representación del Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco (FIRESO), y el **Licenciado Jorge Eduardo Loera Gamacho**, en representación del Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Todos los anteriores, quienes acudieron a la presente sesión, en representación de los miembros Titulares del Consejo de Administración siendo: Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente; Sr. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico; Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal de Reinserción Social; y Maestro Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; respectivamente; asentando que no asiste representante de la Fiscalía General del Estado.-----



Se hace constar que también se encuentra presente el Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador Financiero; y la Licenciada Verónica Edith Lozano Anaya, Directora Jurídica, ambos del INJALRESO. -----
Acto seguido, el Presidente Suplente pone a consideración de la asamblea el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.
- 5.- Ejercicio del gasto a mayo de 2018.
- 6.- Proyecto mochilas 2018.
- 7.- Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Clausura de la sesión.

Por lo que, habiéndose enviado la documentación para su previo análisis a cada todos y uno de los miembros de este cuerpo colegiado en la convocatoria respectiva, se procede a desahogar la señalada Orden del día. -----

PUNTO 2.- El Presidente Suplente después de cerciorarse de que la Secretario del Consejo de Administración de INJALRESO verificó e hizo constar la existencia del quórum, declara legalmente instalada y apta para deliberar la Décima Segunda Sesión, Tercera Ordinaria correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho del Consejo de administración de INJALRESO, y en consecuencia, válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

PUNTO 3.- El Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, **en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración** puso a consideración de los presentes el Orden del día de esta Sesión, lo que en votación económica, fue aprobado por unanimidad.

En razón de lo anterior, por lo que se procede de conformidad al desarrollo de la Sesión. -----

PUNTO 4.- El Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la Maestra Wendy Haro, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, y le solicita que presente el punto número "4" del Orden del día; relativo a :



INJALRESO

4.- “Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.”

Por lo que a su vez solicita a el **Licenciado Rodolfo González Ramírez**, Coordinador Financiero, para que exponga el tema; y haciendo uso de la voz manifiesta que en próximas fechas deberá de presentarse el presente Anteproyecto de presupuesto 2019 para el INJALRESO, y en comunicación que ya se esta entablado con la SEPAF, se está gestionando, y trabajando para en su oportunidad sea presentado dicho anteproyecto en la forma requerida; de ahí que este organismo plantea a manera de semblanza el cómo se presentará el referido pues no se tiene el techo presupuestal; por lo que en este momento no se cuenta con cantidad cierta, pero en adelante precisa la manera en que se puede advertir las aprobaciones de presupuestos anteriores, y la eficiencia en la planeación que se le imprime dicho presupuesto; así destaca que en cuanto al subsidio que recibe del Estado este organismo deviene del año del 2013, con un monto de \$7.760 mdp, luego, desde ese año y hasta el 2016 fue de \$7.144 mdp; y ya para el año 2017 aun con el subsidio aprobado el año previo de \$7.144, lo fue de \$7.100 mdp; lo que puede advertirse que ha venido reduciendose; sin embargo resalta que lo que no ha disminuído son los ingresos propios.

Resalta que hacer reducciones en diversas partidas como lo son “papelería”, mientras que en el año 2015 registraba 59 mil pesos, luego en el año 2016, 53 mil pesos, y ya ahora en el 2017, 47 mil pesos, que si bien gradualmente han sido disminuciones pequeñas, terminan representando un ahorro; otra partida que resalta es la de “gasolina”, en cuyo rubro para cuando este organismo fue recibido por la Licenciada Edith Rivera Gil, la partida ya registraba un monto aprobado de \$184,000.00 (ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), y para el 2016 aplicando las medidas, solo se ejercieron \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 m.n.), y para el año 2017 únicamente se gastó \$106,000.00 (ciento dos mil pesos 00/100 mn.).

Continúa refiriendo que el próximo presupuesto se presentará bajo las mismas ~~medias de autoridad~~, porque se sabe y se conoce que con lo que se presupuesta se alcanza para hacer el trabajo en el organismo, sin detener su funcionamiento, ello, sobre la base de optimizar los recursos; sin embargo no inadvertido que en cuanto a los “apoyos económicos” –para las personas privadas de la libertad- en dichas partidas no se escatima, por lo que sí ha tenido incremento año con año.

Sigue diciendo que en cuanto a la forma en cómo se va presentar el anteproyecto de presupuesto se puede advertir con los documentos ejemplo que se distribuye en este momento, lo cual resalta que sólo es un ejemplo, sin que se tome en



INJALRESO

cuenta los números ahí plasmados, pues estos no son los reales, virtud de lo que expuso inicialmente.

Precisa que anteriormente como se venía presentando era nombre de partida y monto. Y abre un paréntesis para resaltar que como logro de los más importantes ya con la Licenciada Edith Rivera al frente de este organismo, fue el de la incorporación del programa de contabilidad gubernamental, el cual se apega a los criterios de la misma CONAC y leyes respectivas. De ahí que ahora la forma en que sí será presentado el presupuesto, es colocar los ingresos y los egresos divididos por rubros; transferencias, ventas, ingresos, arrendamientos; se divide el ejercido por capítulo, y además enfatiza que se clasifican los ingresos propios de INJALRESO por el rubro en donde será gastado para el año 2019; por lo que una vez que tengamos por parte de SEPAF cantidades, techo presupuestal en cuanto a subsidio, podrá elaborarse el anteproyecto respectivo que será presentado a esta consejo en su oportunidad.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y toman suyo el contenido del informe rendido por Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador Financiero de INJALRESO, en los términos planteados y relacionado con las "Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019 del INJALRESO".

PUNTO 5.- El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la Maestra Wendy Haro, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, y le solicita que presente el punto número "5" del Orden del día; relativo a :

5.- "Ejercicio del gasto a mayo de 2018."

Por lo que a su vez solicita a la **Licenciado Rodolfo González Ramírez**, Coordinador Financiero, para que exponga el tema; y haciendo uso de la voz manifiesta que el documento que les se presenta, es precisamente un reporte emitido directamente del Sistema de Contabilidad Gubernamental, reporte que va acorde como lo exige la ley en cuanto a este tema, y que, a petición del Licenciado Jorge Eduardo Loera Camacho Consejero Suplente de la SEPAF, se elaboró una presentación más digerible de este tema, para los miembros de este Consejo, la cual puede advertirse el gasto realizado a la fecha del 31 de Mayo del 2018; en



INJALRESO

dicha tabla puede verse en la primer columna es presupuesto autorizado en la primer sesion del año, en la segunda columna lo ejercido y pagado en cada uno de los rubros, y en la tercera columna, el recurso disponible a diciembre del 2018.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y como suyo el contenido del informe rendido por Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador financiero de INJALRESO, en los términos planteados y relacionados con el "Ejercicio del gasto al cierre del mes de mayo del 2018, de este organismo INJALRESO", así mismo, hacen suyos el contenido de los documentos relacionados al punto en mención; los cuales se ordena agregar al acta de esta Junta, para que obre como parte integral de la misma.

PUNTO 6.- El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la Maestra Wendy Haro, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, y le solicita que presente el punto número "6" del Orden del día; relativo a :

6.- "Proyecto mochilas 2018."

Por lo que a su vez solicita a la **Licenciada Edith Rivera Gil, Directora del Organismo**, para que exponga el tema; y haciendo uso de la voz manifiesta que se concluyó con el programa que la Secretaría de Desarrollo e Integración Social "SEDIS", encomienda a este organismo, en cuanto al, que son la fabricación de mochilas, relativo al "PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES" que dicha Secretaría opera; asimismo continua diciendo que en esta ocasión se hicieron los mismos seis modelos que se hicieron el año pasado; y en cuanto a la cantidad de mochilas fabricadas en relación al año anterior, fue menor, es decir, 154,801 mochilas; en donde se tuvo la participación para su fabricación de 249 Personas privadas de la Libertad; resaltando que en esta ocasión la SEDIS no hizo ninguna devolución por alguna falla que se hubiera registrado en la fabricación de las mochilas; lo cual en comparación al año pasado donde existió un estimado de 200 a 250 piezas devueltas por dicho concepto, resulta un gran logro que si bien la cantidad de piezas devueltas siempre fue mínima en comparación al total de la producción, el llegar a cero devoluciones es muy importante. Sin embargo, previendo cualquier contingencia de esta índole se ordenó fabricar casi 1000 mochilas adicionales; las cuales se insiste no se requirieron para sustutirse, empero, de dicho monto



INJALRESO

adicional de producto está enterado la SEDIS, y se está a la espera para que indique si las mismas resulta posible lleguen a mas manos de pequeños estudiantes; continúa señalando que algo muy particular que sucedió en esta experiencia de producción de mochilas fue el hecho de que un modelo completo de mochila fue fabricado en su totalidad por mujeres PPL, pues antes solamente participaban en la producción algunas partes de los modelos de mochila; como cortar tirantes, pegar espaldas, etc. lo cual ahora no sucedió, pues además de fabricar partes de todos los modelos, ellas fabricaron en su totalidad uno de los seis modelos; aceptando dicho reto. Explicó que al final del proyecto se les hizo entrega de un reconocimiento como cada año se hace desde que ella llegó al Organismo, mismo reconocimiento que va firmado por el Fiscal de Reinserción Social y que se les explica que el documento sirve para que entre otras cosas, puedan comprobar que están accediendo a programas de reinserción y con ello buscar beneficios para la reducción de su pena. Es de señalar que con el nuevo sistema penal adversarial, sobre todo en el reclusorio Preventivo, se ha visto una reducción de personas que están interesadas en trabajar en los talleres ya que con este nuevo sistema, es muy poco tiempo el que están a veces en reclusión y antes los procesados sabían que al menos tendrían que estar seis meses como mínimo en dicho centro y era más fácil que buscaran cómo invertir su tiempo en el día a día. Ahora las autoridades tendrán que buscar mayores incentivos para que los PPL se acerquen a los programas de reinserción social que tienen los reclusorios con este nuevo sistema.

Asimismo enfatiza que en cuanto el dar consecución a temas de esta índole resultará de gran trascendencia que en las siguientes Administraciones gubernamentales se siga; esperando que adviertan que la Industria Penitenciaria tiene mucho potencial y debería convertirse en una política pública..

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, hace uso de la voz, y en intervención al tema que aborda la Lic Rivera Gil, comenta que resulta necesario valorar en su justa dimensión lo que se ha hecho en la Industria Penitenciaria, pues proyectos como los que señala la Licenciada Edith Rivera Gil, sin duda representan cuestiones positivas , las cuales deben de fortalecerse, pues inciden en el desempeño al interior de los reclusorios para los PPL, cual tambien espera que exista consecución en dichos proyectos próximamente.

La **Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del INJALRESO**, en uso de la voz, sigue diciendo en relación al mismo punto del orden del día que nos ocupa que, han sido varios los Gobiernos de otras entidades las cuales en positivo, han preguntado la manera en que funciona este Organismo INJALRESO, ello en razón



INJALRESO

que es el único en su especie en el país que cuenta con un ente que se dedique particularmente a ver por la Industria Penitenciaria; y como ejemplo cita al Estado de Chihuahua, quien en específico le señaló que abordaría un tema con el Fiscal de aquella entidad, pues tenían la intención de integrar dentro de un Reclusorio, una maquiladora; y en efecto se les externó la experiencia y las buenas prácticas que este organismo realiza. Y enfatiza que recibir cuestionamientos de las entidades a las que se aluden, entre ellas Oaxaca, Querétaro, Aguascalientes y ahora Chihuahua entre otras, resulta satisfactorio.

Continúa refiriendo que sí resulta necesario que en las siguientes administraciones gubernamentales tomen en cuenta la experiencia a la que se refiere, así como en consideración que resulta muy importante dar seguimiento oportuno; puesto que la labor al interior de los reclusorios no puede paralizarse, dado que son "personas" con las que se trabaja; atento que se espera que dichos funcionarios entrantes, tengan la disposición no solo de escuchar, con el propósito que el camino que se siga sea el más terso posible – refiriéndose en cuanto al cambio, y que no se vea afectada el trabajo de las PPL-, y que la Fiscalía y el mismo INJALRESO, como instituciones sigan caminando.

El **Licenciado Jorge Eduardo Loera Gamacho, Miembro Suplente, Representante de la SEPAF**, hace uso de la voz y en intervención al punto del orden del día que expone la Licenciada Rivera Gil, manifiesta que resulta oportuno que en la última sesión de Junta de Gobierno, se asegure que el Programa Operativo del 2019 por lo menos se lleve; precisamente atento a que en lo que la Nueva Administración de Gobierno advierta las Bondades que el sistema de este organismo tiene, pueda llevarse a cabo; por lo que sugiere que este Consejo cuando apruebe el Anteproyecto de Presupuesto, apruebe el programa operativo anual, en miras de que se trate de respetar el proyecto al que nos hemos referido.

El **Licenciado Samuel Iván Cárdenas Torres, Consejero Suplente, de la SEDECO**, hace uso de la voz y en intervención al presente punto del orden del día, manifiesta y su inquietud en cuanto a saber si el "PROYECTO MOCHILAS", quedó dentro de los Legados que el Señor Gobernador dejó; así que,

El **Licenciado Jorge Eduado Loera Navarro, Consejero Suplente, de la SEPAF** en atención a la pregunta que realiza el Licenciado Samuel Cárdenas, representante de la SEDECO, señala que no tiene conocimiento hasta que punto sea un legado como tal, sin embargo, enfatiza que ellos como miembros del Consejo de Administración de este organismo, corresponde apoyar proyectos de esta índole hasa donde se pueda; de ahí que incluso al momento que se socialice tanto este tipo de proyectos, en algún momento dado la misma sociedad en su momento tal vez incluso los van exigir.



INJALRESO

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, hace uso de la voz, en cuanto al tema, continúa señalando que, considera que cuando trabajo bien realizado y bien intencionado y que saben a quien van direccionados, y cuando se ve el resultado viene a ser sin lugar a dudas, cuestiones positivas; de ahí que las buenas acciones anotadas en algún papel o no, de cualquier manera se ven reflejadas en el ánimo de las personas y en los niños quienes usan dichas mochilas; e incluso en la misma gente que sabe que se fabricaron al interior de los Reclusorios; de ahí que al final de cuentas los trabajos bien realizados se ve reflejado en la satisfacción de la sociedad; niños, padres, e incluso nosotros que estamos involucrados en estos procesos.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas y como suyas las manifestaciones de mérito y el contenido del informe rendido por la Licenciada Edith Rivera Gil, en los términos planteados y relativo al "Proyecto Mochilas 2018" – fabricación de mochilas -.

PUNTO 7.- El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la Maestra Wendy Haro, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, y le solicita que presente el punto número "7" del Orden del día; relativo a :

7.- "Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO."

Por lo que a su vez solicita a la **Licenciada Edith Rivera Gil, Directora del Organismo**, para que exponga el tema; y haciendo uso de la voz manifiesta que como parte de que el organismo INJALRESO despunte es fundamental, de ahí que resulte indispensable que quien lo dirija entienda y comprenda que se trabaja con "personas"; por lo que en caso que ello no suceda se corren muchos riesgos, lo que traería como consecuencia que lo poco o mucho que hoy por hoy se ha obtenido como logro en el organismo se retroceda; continúa diciendo que en lo personal cuando recibió el organismo no lo fue en las mejores condiciones, y que en el entendido de que parte de que en su momento se haya cuestionado en cuanto a la existencia de este organismo, - cuestionamiento que fue por parte de una Diputada Local de esta entidad - pudo haber sido motivada a razón del poco



cuidado y transparencia que se tuvo en administraciones pasadas, y que sin victimizar, por el contrario es que se debe de demostrar que la existencia de INJALRESO es necesaria y que sí se puede hacer un uso transparente y eficiente de los recursos.

Así que el punto a abordarse tiene diversas aristas, y para puntualizar y esquematizar la explicación del tema, señala que INJALRESO fue creado en el año 1981, sin embargo en los documentos que se tienen ne poder del Organismo, no se advierte alguno que refiera o date de aquellos años, empero los primeros documentos con los cuales sí se cuenta sobre el rubro que nos ocupa, datan del año 1997; de ahí que no se advierta claramente cómo es que operó INJALRESO todos esos años; de ahí que conforme los registros, en dicho año se abrió una cuenta bancaria de "Bancomer", terminación 2569, con la cantidad de \$106,783.41; y haciendo un parentesis en su exposición, comenta al Representante Jorge Loera, y al Representante Samuel Cárdenas, que el fondo de ahorros atiende a la retención el 10% del apoyo económico que se les realiza de manera semanal a las personas privadas de la libertad que participan en alguna actividad relacionada con INJALRESO, cual en su acumulado, les es entregado en diciembre y la mitad para cuando se recupere su libertad; continua diciendo que entonces, en la Cuenta Contable, 214-004, se tiene registrado en el año 1997 la cantidad de \$117,929.08; luego, señala que así "duraron" hasta el año 2006, cuando en abril de dicho año, se abrió otra cuenta en el banco Scotiabank con terminación 6069 con \$500,00.00 y en diciembre del mismo año se cerró la anterior de Bancormer terminación 2569 teniendo como saldo final \$148,663.14. A esa fecha, es decir, abril de 2006, la cuenta contable 214-004 registraba \$2,188,292.48. Cabe señalar que en las cuentas bancarias referidas se manejaban sin separar todos los egresos e ingresos, esto es, pagos de nóminas, gasto corriente, el fondo de ahorro y se recibían los pagos tanto del subsidio del gobierno como de los empresarios que mantenían convenio con el Organismo.

Luego, en enero del año 2009, se abre otra cuenta adicional en Banamex, terminación 21207 con la cantidad de \$20,000.00; y para esa misma fecha en la cuenta contable se tenía registrado un ahorro de los internos de \$2,759,465.61 mdp; después, en Julio del año 2010, se abre otra cuenta en HSBC, terminación 3074, con la cantidad de \$75,000 pesos, y para entonces la cuenta 214-004 reportaba \$3,236,231.74 mdp. Así las cosas, se cierra la cuenta de Scotiabank 6069 en Julio de 2011 con un saldo por la cantidad de 109 mil 766.85 pesos, y en octubre de ese año se abre otra adicional de HSBC con terminación 7884 con la cantidad de \$64,565.20 pesos. Mientras, en octubre de 2011 la cuenta 214-004 llevaba un registro contable de \$3,749,955.08.



INJALRESO

En noviembre de ese mismo 2011 se abre otra cuenta en HSBC, la de terminación 7412 con la cantidad de \$23,696.09 pesos y en ese mismo mes la cuenta contable registraba \$3,446,894.75 pesos. Reitera que todas las cuentas bancarias mencionadas fueron para el uso indistinto del funcionamiento del Organismo como el pago de nómina, gasto corriente, recibir subsidios y también el fondo de ahorro. Posteriormente en septiembre de 2012 abren otra cuenta en Banamex, la terminación 4479, con \$1,078,875.00; mes en el que la cuenta 214-004 registraba contablemente un saldo de \$4,136,155.47. En mayo de 2013 la administración en funciones en dicho momento, abre una cuenta en Banamex, la terminación 3657, con un monto de \$838,000.00. Para esa fecha la cuenta 214-004 registraba \$4,251,625.37; en agosto de ese mismo año cierran la cuenta de HSBC 7884 con un saldo de \$178,115.32 a ese momento. Y es hasta agosto de 2013 que se abre una cuenta, esto en Banamex con terminación 2759, que se decidió sería exclusivamente para el fondo de ahorro de los internos. Esta se abrió con un monto de \$718,310.83. En ese mismo mes, la cuenta 214-004 registraba un saldo contable de \$4,435,814.66.

En abril de 2016 por haber sufrido muchos problemas con la institución bancaria debido a cobros no autorizados que tras el debido reclamo luego se recuperaron, se cierran las cuentas Banamex 4479 y Banamex 3657 con un saldo de \$130,886.01 y \$1,827,134.04 respectivamente. Abriéndose una cuenta por recomendación y asesoría de la SEPAF en Banca Mifel terminación 1557. Y la cuenta que se abrió en agosto de 2013 para exclusivamente el manejo del fondo de ahorro de los internos migró íntegra a Interacciones -cuenta terminación 3747- en marzo de 2017 con el saldo que registraba hasta ese momento que era de \$1,597,311.57. En dicha fecha la cuenta 214-004 registraba \$6,185,475.75 pesos, subrayando que lo acumulado en la cuenta bancaria en cuestión no se utilizó para otro fin que no fuera el que se señala y es el fondo de ahorro. A mayo de 2018 la cuenta bancaria de Interacciones, cuya naturaleza es el fondo de ahorro, registra un saldo de \$3,586,199.73. Lo cuál, haciendo un análisis de los años que tiene de vida la institución, resulta que en 34 años única mente se generaron \$1,597,311.57mdp, mientras que en lo que va de su gestión el monto se ha incrementado más de lo que se generó en esos 34 años, esto es 56%. *h*

De igual manera, señala la licenciada Rivera Gil, que, en el año 2011, el entonces director del Organismo, Héctor Issac Camacho González, presentó en la entonces Procuraduría General del Estado, una denuncia, señalando a su antecesor, el ex director René Rocha Reyes, por haber hecho uso inadecuado de recursos públicos del fondo de ahorro de los internos; denuncia la cual en el año 2015, previo a que la Licenciada Rivera Gil, llegara a injalreso, refiere que esa denuncia fue *h*



INJALRESO

archivada, pues nunca se rectificó ni se le dio por parte del denunciante ni de directores subsecuentes, el respectivo seguimiento. Sin embargo, al llegar al Organismo de INJALRESO, la Licenciada Rivera Gil, como titular, refiere que desde la entrega-recepción se hizo el respectivo señalamiento a la Contraloría, y ya con su entonces titular de la Fiscalía Central, es decir el Licenciado Rafael Castellanos fue cuando se le dio curso a la referida denuncia para que se iniciara su investigación; de ahí que en el 2016 el Instituto de Ciencias Forenses através de una de sus peritos contables solicitó diversos documentos a fin de realizar un peritaje contable; mismos que se le proporcionaron y no hubo respuesta alguna; de ahí que la Licenciada Edith Rivera, remitiera al Ministerio Público información a fin de que éste tuviera conocimiento en cuanto a que en su oportunidad se le brindó lo requerido a la perito asignada; lo anterior para a fin que se le diera respectivo seguimiento; sin embargo, refiere que así transcurrió aproximadamente un año y medio sin que sucediera alguna situación diverso al estatus referido; hasta que se volvió a enviar un oficio de parte de ella a la Fiscalía para saber qué había pasado con dicha investigación y es cuando ya recientemente se recibió por parte del Ministerio Público un oficio donde se vuelven a hacer una serie de preguntas tal vez derivado a que se trata de un Ministerio Público distinto al que hace año y medio se encontraba a cargo del caso; mismas que en su oportunidad, le serán remitidas las respuestas solicitadas.

Por último hace del conocimiento a los miembros de este cuerpo colegiado la importancia que se tenga por ellos conocimiento que en cuanto a su gestión se tiene plenamente sustento en cuanto a que no se ha realizado mal uso del fondo de ahorro.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y como suyo contenido del informe rendido por la Licenciada Edith Rivera Gil, en los términos planteados y relativo al "Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO".

PUNTO 8.- El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la Maestra Wendy Haro, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de



INJALRESO

Administración de INJALRESO, y le solicita que presente el punto número "8" del Orden del día; relativo a :

8. "Asuntos Varios."

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, hace uso de la voz y señala que si tiene un asunto que comentar, el cual es tocante al "Contrato pendiente con la empresa en el Reclusorio Metropolitano", y refiere que se encuentra a la espera de las observaciones de la Maestra Martha Benavides Castillo, de SEPAF, para efecto de que pueda ser tocado este tema por este cuerpo colegiado ya con el documento definitivo, y puedan tomar acuerdo en relación de manera oportuna.

Por lo que la Maestra Wendy Haro, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, con la anuencia del Presidente Suplente, procede a cuestionar a los miembros del consejo de administración del INJALRESO, si tienen algún asunto general que tratar, por lo que los miembros indican que no existe asunto diverso por tratar.

-----ACUERDOS-----

INJALRESO/04/2018-12S-3SO.- Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y toman suyo el contenido del informe rendido por **Licenciado Rodolfo González Ramírez**, Coordinador Financiero de INJALRESO, en los términos planteados y relacionado con las "Gestiones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019 del INJALRESO".

INJALRESO/05/2018-12S-3SO.- Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y como suyo el contenido del informe rendido por Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador financiero de INJALRESO, en los términos planteados y relacionados con el "Ejercicio del gasto al cierre del mes de mayo del 2018, de este organismo INJALRESO", así mismo, hacen suyos el contenido de los documentos relacionados al punto en mención; los cuales se ordena agregar al acta de esta Junta, para que obre como parte integral de la misma.

INJALRESO/06/2018-12S-3SO.- Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y como suyo contenido del informe rendido por la Licenciada Edith Rivera Gil, en los términos planteados y relativo al "Proyecto Mochilas 2018" – fabricación de mochilas -.



INJARESO/07/2018-12S-3SO.- Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y como suyo contenido del informe rendido por la Licenciada Edith Rivera Gil, en los términos planteados y relativo al "Status cuenta de ahorros de personas privadas de la libertad que tienen actividad laboral a través de INJALRESO".

PUNTO 9.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día 26, veinte de Febrero del 2018 dos mil dieciocho, se dió por concluida la presente sesión ordinaria, suscribiendo para constancia los que en la misma intervinieron.-----

[Handwritten signature of Lic. Carlos Zamudio Grave]

Lic. Carlos Zamudio Grave
 Presidente Suplente
 Gobernador Constitucional
 del Estado de Jalisco

[Handwritten signature of Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres]

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
 Consejero Suplente
 Secretaría de Desarrollo Económico
 Estado de Jalisco

[Handwritten signature of Lic. Jorge Eduardo Loera Gamacho]

Lic. Jorge Eduardo Loera Gamacho
 Consejero Suplente
 Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas.

[Handwritten signature of Lic. Juan José Mejía Atilano]

Lic. Juan José Mejía Atilano
 Consejero Suplente
 Fiscal de Reinserción Social.

[Handwritten signature of Lic. Edith Rivera Gil]

Lic. Edith Rivera Gil
 Directora General del Organismo
 Industria Jalisciense de Rehabilitación
 Social.

[Handwritten signature of Mtra. Wendy Haro]

Mtra. Wendy Haro
 Secretario Técnico.

Lo anterior, en términos de los artículos 52, 54, 55, 56, 57 fracciones III y VIII; 58, y artículo 61 fracciones II, III, IV, XII y XVII de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, así como los artículos 25, 27, 28 fracciones I, II y III, 29 fracción I, X, artículo 39 fracciones II y IV de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; de igual manera, lo dispuesto por los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. // Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de Décima Segunda Sesión, Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado, denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, celebrada a las 12:00 doce horas del día 26 de Junio del 2018 dos mil dieciocho en la Sala de Juntas de la Fiscalía de Reinserción Social, y impresa en 2 tantos y 2 dos en sus Anexos.

OTRO SÍ. — **Lo testado no vale;** debiendo decir lo correcto lo siguiente: Página 1.- "Navarro"; a fin que diga: Licenciado Jorge Eduardo Loera Navarro. Página 7.- "Navarro"; a fin que diga: Licenciado Jorge Eduardo Loera Navarro. Página 13.- "Navarro"; a fin que diga: Licenciado Jorge Eduardo Loera Navarro. Página 3.- "medidas de austeridad"; Página 1.- "Junio";



INJALRESO

Análisis: Objeto del Gasto

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018

Table with columns: N, Cap, Con, PGen, PEsp, Descripción, Apr-Anual, Pag-Anual, SEje-Anual. Includes sub-totals for 'PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS' and 'TOTAL'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.